

**PÓLIZA**

## **Nace el seguro de divorcio para proteger a los hijos de separados**

17/03/2007

Ofrece protección financiera en caso de padres morosos, en paro, inválidos o fallecidos

La póliza cuesta entre 300 y 800 euros y garantiza el pago de pensión hasta los 25 años

- Las compañías de riesgos empiezan a comercializar en España la cobertura de boda
- **Antonio Díaz:** «Es una buena solución, pero sólo para las rentas medias y altas»

**(M. Sío Dopeso | vigo)**

Si los peores pronósticos se cumplen y en el 2010 por cada pareja que se asocie en matrimonio se producirá una ruptura, -así lo vaticina el Instituto de Política Familiar (IPF)-, no es de extrañar que las compañías de riesgos más espabiladas se hayan apresurado a lanzar el seguro de divorcio.

Este nuevo productor financiero, que ya se puede contratar en Galicia, cubre el pago de la pensión de manutención a los hijos de la pareja hasta que estos se independicen.

El coste de la póliza varía en función de la edad de los hijos y de las pensiones que se paguen pero, según la aseguradora madrileña Óptima Servicios Financieros, pionera en la comercialización de este seguro, oscila entre 300 y 800 euros anuales.

El objetivo es que la póliza dé cobertura al cónyuge que, por sentencia judicial, está obligado al pago de las pensiones, tanto si son alimenticias como compensatorias, hasta la fecha de obligado cumplimiento, es decir, hasta que los hijos cumplan 25 años, edad en la que teóricamente acaban la carrera o se independizan de los padres.

La cobertura se extiende a situaciones de fallecimiento, invalidez temporal o permanente y desempleo, «aunque en este último caso hay un límite de un año y no siempre por la totalidad de las pensiones, sino en función de los ingresos del padre obligado al pago», explica un portavoz de Óptima. «En este caso, el seguro sería una ayuda complementaria a la prestación por desempleo para que durante un año pudiera pagar las pensiones de alimentos o compensatoria», explica la misma fuente.

### **Mercado emergente**

De entrada, las compañías creen que su mercado potencial está entre los hombres, por causas obvias, ya que la custodia de los menores recae mayoritariamente sobre las mujeres, pero confían en que la tendencia varíe a medio plazo con la extensión de la custodia compartida.

Desde la Asociación Gallega de Padres y Madres Separados sostienen que las mayores dificultades de pago de pensión de manutención a los hijos (hasta un 80%) se dan en el caso de cónyuges que ejercen una profesión liberal, sin nóminas

de por medio, y que están obligados al paso de una pensión y no lo hacen;  
mientras que más de la mitad de los padres separados que trabajan por cuenta  
ajena tienen embargadas sus cuentas bancarias por la misma causa.

Auditado por 

RM de A Coruña en el Tomo 2.438 del Archivo, Sección General, al folio 92, hoja C-2141. CIF: A 15000649

© **Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.**

Avenida da Prensa, parcelas 84 y 85

Polígono industrial de Sabón. 15142 Arteixo (A Coruña)